

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/14	El Pleno

**Octavio Manuel Fernández Hernández, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE
ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Octavio Manuel Fernández Hernández, Secretario General del Ayuntamiento de Candelaria, en virtud de la función de fe pública del artículo 3.2 f) del Real Decreto Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, certifica que el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Expediente 7953/2019. Aprobación definitiva de la Cuenta General del ejercicio 2018.

Consta en el expediente informe del Interventor, Don Nicolás Rojo Garnica, de fecha 16 de octubre de 2019, que transcrito literalmente dice:

“INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: APROBACIÓN DEFINITIVA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018

Con fecha 30 de agosto de 2019, se dictaminó la Cuenta General del ejercicio 2018, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia en fecha 11 de septiembre de 2019, exponiéndose durante un plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Una vez finalizado el plazo de exposición al público el día 14 de octubre de 2019, se emite, por el Servicio de Atención al Ciudadano, en la fecha del día 15 de octubre de 2018, escrito comunicando “Que consultado el registro de entrada del Ayuntamiento de Candelaria, en relación al Anuncio de Cuenta General del ejercicio 2018, desde el 11 de septiembre de 2019 hasta el 14 de octubre de 2019, no constan presentadas alegaciones al mismo”.



La Cuenta General está integrada por:

- 1.-Balance
- 2.-Cuenta del Resultado Económico Patrimonial Resultados del ejercicio
- 3.-Liquidación del Presupuesto, cuyos resultados son los que a continuación se detallan:

El Resultado Presupuestario y Remanente de Tesorería extraído de las cuentas del Ayuntamiento de Candelaria presenta las cifras siguientes:

1.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

RESULTADO PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO 2018	(Euros)
1. DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	27.461.937,38	
+ Operaciones Corrientes	24.742.201,35	
+ Otras Operaciones no Financieras	629.770,27	
+ Activos Financieros	0,00	
+ Pasivos Financieros	2.089.965,76	
2. OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	24.385.084,46	
+ Operaciones Corrientes	20.245.521,45	
+ Otras Operaciones no Financieras	1.688.286,17	
+ Activos Financieros	0,00	
+ Pasivos Financieros	2.451.276,84	
3. RESULTADO PRESUPUESTARIO (1 – 2)		3.076.852,92
4. DESVIACIONES POSITIVAS FINANCIACION		-2.967.042,89
5. DESVIACIONES NEGATIVAS FINANCIACION	489.626,72	
6. GASTOS FINANCIADOS CON RTE TESORERIA	1.608.278,42	
7. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	2.207.715,17	(3-4+5+6)

2.-REMANENTE DE TESORERIA

REMANENTE DE TESORERIA	PRESUPUESTO 2018 (Euros)
A) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	11.063.432,22
+ DE PRESUPUESTO DE INGRESOS, CORRIENTE	899.529,55
+ DE PRESUPUESTO DE INGRESOS , CERRADOS	9.916.652,40
+ DE OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	247.250,27
B) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	2.559.260,25



+ DE PRESUPUESTO DE GASTOS, CORRIENTE	718.145,26
+ DE PRESUPUESTO DE GASTOS, CERRADOS	460.934,57
+ DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	1.380.180,42

C) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN.....-31.547,63

- COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	31.547,63
+ PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	0

D) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	17.188.960,10	
F) REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	25.661.584,44	(A - B + C)
G) SALDOS DE DUDOSO COBRO	8.660.502,33	
H) EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	4.265.111,25	
I) REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	+ 12.735.970,86	(D - E - F)

4.- Memoria.

Por ello, este interventor informa favorablemente la adopción del acuerdo de aprobar la Cuenta General del ejercicio 2018 y su remisión, una aprobada, a la Audiencia de Cuentas de Canarias para hacer posible la fiscalización externa a que se refiere el artículo 223 del ya mencionado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consta en el expediente propuesta del Concejal delegado de Hacienda de fecha 16 de octubre de 2019 que transcrito literalmente dice:

“PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

ASUNTO: APROBACIÓN DEFINITIVA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018

Con fecha 30 de agosto de 2019, se dictaminó la Cuenta General del ejercicio 2018, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia en fecha 11 de septiembre de 2019, exponiéndose durante un plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Una vez finalizado el plazo de exposición al público el día 14 de octubre de 2019, se emite, por el Servicio de Atención al Ciudadano, en la fecha del día 15 de octubre de 2018, escrito comunicando “Que consultado el registro de entrada del Ayuntamiento de Candelaria, en relación al Anuncio de Cuenta General del ejercicio 2018, desde el 11 de septiembre de 2019 hasta el 14 de octubre de 2019, no constan presentadas alegaciones al mismo”.

La Cuenta General está integrada por:



- 1.-Balance
- 2.-Cuenta del Resultado Económico Patrimonial Resultados del ejercicio
- 3.-Liquidación del Presupuesto, cuyos resultados son los que a continuación se detallan:

El Resultado Presupuestario y Remanente de Tesorería extraído de las cuentas del Ayuntamiento de Candelaria presenta las cifras siguientes:

1.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

RESULTADO PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO 2018	(Euros)
1. DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	27.461.937,38	
+ Operaciones Corrientes	24.742.201,35	
+ Otras Operaciones no Financieras	629.770,27	
+ Activos Financieros	0,00	
+ Pasivos Financieros	2.089.965,76	
2. OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	24.385.084,46	
+ Operaciones Corrientes	20.245.521,45	
+ Otras Operaciones no Financieras	1.688.286,17	
+ Activos Financieros	0,00	
+ Pasivos Financieros	2.451.276,84	
3. RESULTADO PRESUPUESTARIO (1 – 2)		3.076.852,92
4. DESVIACIONES POSITIVAS FINANCIACION		-2.967.042,89
5. DESVIACIONES NEGATIVAS FINANCIACION	489.626,72	
6. GASTOS FINANCIADOS CON RTE TESORERIA	1.608.278,42	
7. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	2.207.715,17	(3-4+5+6)

2.-REMANENTE DE TESORERIA

REMANENTE DE TESORERIA	PRESUPUESTO 2018 (Euros)
A) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	11.063.432,22
+ DE PRESUPUESTO DE INGRESOS, CORRIENTE	899.529,55
+ DE PRESUPUESTO DE INGRESOS , CERRADOS	9.916.652,40
+ DE OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	247.250,27



B) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	2.559.260,25	
+ DE PRESUPUESTO DE GASTOS, CORRIENTE	718.145,26	
+ DE PRESUPUESTO DE GASTOS, CERRADOS	460.934,57	
+ DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	1.380.180,42	
C) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN.....	-31.547,63	
- COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	31.547,63	
+ PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	0	
D) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	17.188.960,10	
F) REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	25.661.584,44	(A – B + C)
G) SALDOS DE DUDOSO COBRO	8.660.502,33	
H) EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA	4.265.111,25	
I) REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	+ 12.735.970,86	(D - E - F)

4.- Memoria.

Visto el informe favorable de la Intervención de Fondos municipal.

Por ello, esta Concejalía, PROPONE al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2018.

SEGUNDO: Remitir Cuenta General aprobada a la Audiencia de Cuentas de Canarias para hacer posible la fiscalización externa a que se refiere el artículo 223 del ya mencionado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo”.

DICTAMEN FAVORABLE DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES QUE HACE LAS FUNCIONES DE COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

Votos a favor: 4

4 de los concejales del Grupo Socialista: Don Jorge Baute Delgado, Don José Francisco Pinto Ramos, Doña Olivia Concepción Pérez Díaz y Don Olegario Francisco Alonso Bello.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 3.

1 de la concejal del Grupo Popular: Doña Raquel Martín Castro.

2 de los concejales del Grupo Mixto: Doña Ángela Cruz Perera y Doña María del Carmen Coello González.



VOTACIÓN EN EL PLENO

Votos a favor: 11.

11 concejales del Grupo Socialista: Doña María Concepción Brito Núñez, Don Jorge Baute Delgado, Doña Olivia Concepción Pérez Díaz, Don José Francisco Pinto Ramos, Doña Hilaria Cecilia Otazo González, Don Airam Pérez Chinea, Doña Margarita Eva Tendero Barroso, Don Manuel Alberto González Pestano, Doña María del Carmen Clemente Díaz, Don Olegario Francisco Alonso Bello y Don Reinaldo José Triviño Blanco.

Votos en contra: 2.

2 concejalas del Grupo Mixto: Doña María del Carmen Coello González y Doña María del Pilar Maceín Nuñez (SSP)

Abstenciones: 5:

2 concejales del Grupo Popular: Don Andrés Rodríguez Delgado y Don Jacobo López Fariña.

3 de los concejales del Grupo Mixto:

1 de la concejal Doña Ángela Cruz Perera (CC-PNC).

1 del concejal Don Pedro Manuel Pérez Viña (Cs).

1 del concejal Don José Fernando Gómez Martín (PVxC).

ACUERDO DEL PLENO

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2018.

SEGUNDO: Remitir Cuenta General aprobada a la Audiencia de Cuentas de Canarias para hacer posible la fiscalización externa a que se refiere el artículo 223 del ya mencionado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo”.

Y para que conste en el expediente electrónico de su razón, se expide la presente copia electrónica certificada del acuerdo adoptado conforme lo dispuesto en el artículo 70.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, por orden y con el visto bueno del Concejal delegado de Atención y Participación Ciudadana, Consumo, Relaciones Institucionales, Protocolo y Régimen Interior, D. José Francisco Pinto Ramos, en virtud de la delegación efectuada por Decreto 2025/2019, de 24 de junio, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 204 y 205 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y todo ello a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

